Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	7	3	2025		16	12	2024		31	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R 1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SA-SASI-283-2024	X		CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	38256636-1
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
	3162339326		MZ 55 CASA 12 BARRIO JORDAN ETAPA 7 IBAGUE - TOLIMA	vivemoni@yahoo.es
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO QUE REQUIEREN APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 48 "SEMBRAR 1.500.000 DE PLÁNTULAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO" CONSIGNADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027 "CUNDINAMARCA: MÁS QUE UN PLAN."
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	**CLÁUSULA SEXTA.** FORMA DE PAGO: Se realizarán cuatro (4) pagos al contratista de la siguiente manera: 1) El primer pago será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el cuarenta y cinco por ciento (45%) del contrato. 2) Un segundo pago que será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el setenta y cinco por ciento (75%) del contrato. 3) Un tercer pago que será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el cien por ciento (100%) del contrato. 4) Y un último pago que será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato. Nota 1: Todos los pagos se cancelarán de acuerdo con el avance del contrato, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, prestación de la factura correspondiente, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 2: Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula, se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Secretaría de Hacienda, de tal manera que el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, de mora en el pago. Nota 3. RETENCIONES: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Nota 4: De conformidad con lo establecido en el Decreto 472 de 2018 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual". IMPUESTOS El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales: Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de bienestar verde.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET-Departamento	VALOR DEL PAGO	$ 14.845.000
PAGO N°	4 DE 4	BANCO	BANCO CAJA SOCIAL		
CUENTA N°	23008573435			AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 148.500.000
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$ -
TOTAL	$ 148.500.000

ANTICIPO	VALOR
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
VALOR ANTICIPADO	$ -
VALOR DEL ANTICIPO	$ -
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR BRUTO A PAGAR	$ 14.845.000
V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 148.495.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 5.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
16	12	2024	4600027060

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
7	03	2025	CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO			06	03	2025	5		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
									27	01	2025	06	03	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se anexa la factura No FE-235 de fecha 21/02/2025 por un valor de $14.845.000 oo correspondiente al ULTIMO PAGO del contrato de suministro SA-SASI-283-2024. SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA PROCEDER CON EL ÚLTIMO PAGO, YA QUE EL CONTRATO FUE LIQUIDADO A SATISFACCIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO SA-SASI-283-2024 QUE REZA: "(...) 4) Y un último pago que será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato (...)". Teniendo en cuenta el Balance Financiero del Acta de Liquidación de fecha 19 de febrero de 2025 existe un saldo a favor de la Entidad por liberar por un valor de CINCO MIL PESOS MCTE ($5.000 oo), según la propuesta presentada por el contratista en la Subasta Inversa respecto al valor total del contrato. El saldo a favor del Contratista corresponde a CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($14.845.000 oo).

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JORGE RICARDO CUBILLOS GARZÓN	NOMBRE:	ELIZABETH DUQUE MORALES	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA:	GERENTE SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIO DESPACHO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5105 618 693
33 00134826

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300134826

Clase Documento	RE Factura LogisticaMM	**Fecha de Contabilización:**	14.03.2025
Referencia Del Documento:	CTO. 283-2024	**Fecha Impresión de Factura:**	14.03.2025
Centro Gestor:	R1121	**Nombre de la Dependencia:**	RESERVAS SECRETARIA DEL
Fondo:	3-1100	**Nombre del Fondo:**	FONPET Departamento
Verificado por:	NJROJAS	**Documento RPC:**	4600027060
NIT del Tercero:	382566361	**Código del Tercero:**	2300029127
Nombre del Tercero:	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 4/4. CTO. SA -SASI -283-2024. Reserva

VALOR BRUTO FACTURA: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS $ 14.845.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020004	31	Proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	12.811.310-
002	5423020018	81	Proyectos Inv	2320202009	14.845.000
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	297.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	371.000-
005	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	148.000-
006	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	297.000-
007	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	29.690-
008	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	297.000-
009	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	371.000-
010	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	223.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	14.845.000	297.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	14.845.000	371.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	14.845.000	148.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	14.845.000	297.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	14.845.000	29.690-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	14.845.000	297.000-
Retención Compras - Ret. Compra en Gen.l 2,5% Dec. 2418-2013	14.845.000	371.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	14.845.000	223.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 2.033.690

VALOR NETO A PAGAR: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS $ 12.811.310

DIEGO L.CARDENAS CH.
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$297,000
Pro-Cultura	$148,000
Pro-Desarrollo Departamental	$297,000
Pro-Hospitales	$297,000
Pro Electrificación Rural	$29,690
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$223,000
Tasa pro-deporte	$0

$1,291,690

Nombre: CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TO
NIT: 382566361

3300134826